



CINCO

COSAS QUE SIEMPRE DEBES INCLUIR EN TU ACUERDO DE TALENTO INFLUENCER DE SAG-AFTRA

Has trabajado duro para llegar a este punto. Asegúrate de tener un contrato que proteja tus intereses, mientras describe claramente las expectativas de la marca.

1. Servicios

Esta sección debe resumir para qué estás siendo contratado. Detalla cualquier expectativa de servicios, entregables y responsabilidades que se esperen de ti como parte de esta colaboración.

2. Uso y derechos de uso

¿Dónde va a residir este contenido? ¿En tus redes sociales? ¿En qué plataformas? ¿Por cuánto tiempo? ¿Puede la marca republicarlo? ¿Puede la marca compartirlo en su propio sitio web o en correos electrónicos masivos? Sé lo más específico posible con respecto a dónde se puede y no se puede usar el contenido. Además, asegúrate de especificar la duración de los derechos de la marca para usar tu contenido, evitando siempre “a perpetuidad” cuando sea posible.

3. Propiedad del contenido

Recomendamos que tú, como creador del contenido, conserves la propiedad del contenido que estás creando. Está bien si esto excluye cualquier derecho sobre el

contenido preexistente de la marca. Si la marca también quiere usar o republicar el contenido, debes dejar claro que les estás otorgando derechos de uso por un período de tiempo específico.

4. Compensación y términos de pago

Asegúrate de especificar la cantidad que se te pagará por tus servicios, el cronograma de pagos y cualquier otro gasto o reembolso al que puedas tener derecho. En resumen: ¿Cuánto se te pagará? ¿Cómo se te pagará? ¿Cuándo se te pagará? Sé lo más detallado y específico posible para evitar cualquier falta de comunicación entre tú y la marca.

5. Exclusividad

Si esto está incluido en tu contrato, debes saber que estás aceptando limitar con qué otras marcas puedes trabajar. Asegúrate de comprender el alcance de estas limitaciones y que tu contrato especifique qué marcas están prohibidas y por cuánto tiempo no podrás trabajar con ellas.

¿Tienes preguntas o quieres obtener más información sobre el Acuerdo de Influencer de SAG-AFTRA? Comunícate en cualquier momento a influencer@sagaftra.org

ESTA INFORMACIÓN SE PROPORCIONA ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS GENERALES Y NO DEBE CONSIDERARSE UN SUSTITUTO DEL ASESORAMIENTO DE TUS REPRESENTANTES PROFESIONALES.